

Seguimiento granular del Plan de recuperación. Julio 2026

Virginia Pou Bell

Ideas principales



Ejecución del Plan de recuperación

La ejecución del Plan de Recuperación entra en su recta final con más de 62.700 millones de euros ya adjudicados, lo que representa un 78 % de las inversiones previstas financiadas con transferencias, aunque el ritmo de ejecución continúa desacelerándose. A falta de dos meses para finalizar el plazo previsto, los indicadores adelantados no muestran la aceleración necesaria para completar las inversiones comprometidas, especialmente en el ámbito de la transición verde.



Ritmo insuficiente

La desaceleración en el ritmo de concesiones de las ayudas y adjudicaciones de los contratos compromete el cumplimiento íntegro de las inversiones previstas dentro del plazo establecido. Durante el primer semestre de 2026 el ritmo medio mensual descendió hasta 1.100 millones de euros, un 9 % menos que a finales de 2025. De mantenerse esta dinámica, en agosto de 2026 se habría ejecutado alrededor del 87 % de las transferencias previstas. Para alcanzar los objetivos del Plan sería necesario ejecutar en los dos últimos meses un volumen de inversiones equivalente al doble de todo lo realizado durante el primer semestre del año.



Beneficiarios del Plan

La distribución de los beneficiarios apenas ha variado desde finales de 2025. Las personas físicas (62 %) y las microempresas y pymes (28 %) continúan siendo los principales destinatarios de las ayudas, mientras que las grandes empresas, pese a representar solo el 1,5 % de los beneficiarios, concentran casi un tercio del importe adjudicado. Los programas MOVES y Kit Digital agrupan dos de cada tres beneficiarios del Plan.



Impacto regional

La distribución territorial de los fondos mantiene un patrón similar al observado a finales de 2025. En términos absolutos, Madrid, Cataluña, Andalucía y la Comunitat Valenciana concentran la mayor parte de los recursos, mientras que, en relación con el PIB regional, las comunidades con menor nivel de renta muestran una mayor intensidad de ejecución, con Aragón y Madrid como principales excepciones.



Transición verde

La ejecución de las inversiones verdes apenas ha cambiado desde finales de 2025. Estas actuaciones representan 24 % de la inversión ejecutada con cargo al MRR y continúan concentrándose en movilidad sostenible, eficiencia energética y energías renovables. El ritmo de ejecución se ha moderado hasta unos 300 millones de euros mensuales, por lo que, de mantenerse esta tendencia, al finalizar el plazo oficial solo se habría ejecutado algo más de la mitad (54 %) de la inversión climática comprometida.¹

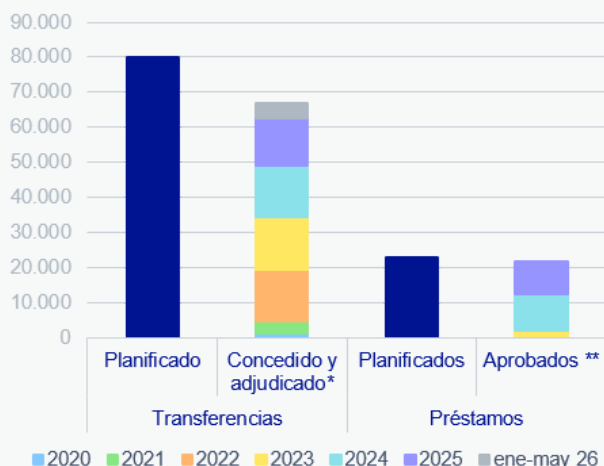
¹ Un resumen de los objetivos e inversiones del Plan puede verse en [Spain's recovery and resilience plan](#)

La ejecución del Plan de Recuperación continúa avanzando², pero el ritmo de nuevas licitaciones y ayudas sigue desacelerándose cuando apenas restan dos meses para finalizar las inversiones

- **Hasta finales de junio de 2026, se habrían adjudicado contratos y ayudas financiadas con transferencias del Plan de Recuperación por 62.726 millones de euros, el 78 % del volumen de inversiones previsto con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR).**
- **En materia de contratación pública, desde el inicio del Plan se han licitado más de 45.500 millones de euros y adjudicado 34.878 millones, lo que representa el 76,7 % del importe licitado.** En el ámbito de las subvenciones, la ejecución presenta un menor grado de avance: se han convocado ayudas por 51.254 millones de euros y concedido 32.472 millones, el 63 % del importe convocado.
- **En cuanto a los préstamos, prácticamente se ha puesto en marcha la totalidad del volumen finalmente comprometido.** Una parte muy significativa de estos recursos (10.800 millones de euros) se ha destinado a dotar el fondo España Crece, un instrumento financiero cuya capacidad de inversión se desplegará de forma gradual durante los próximos años.
- **A falta de apenas dos meses para que concluya el plazo de ejecución de las inversiones comprometidas, los datos disponibles apuntan a que todavía quedarían por materializar cerca de 13.000 millones de euros.** Sin embargo, los indicadores adelantados de ejecución no muestran una aceleración del Plan. Al contrario, tanto el volumen de los contratos adjudicados como el de las ayudas concedidas mantienen una tendencia descendente, lo que reduce el margen para completar las inversiones previstas dentro del calendario establecido.

² El análisis se basa en los datos abiertos de la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP) y del Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones y Ayudas Públicas (SNPSAP), sometidos a un proceso de depuración, homogeneización e integración realizado por BBVA Research. Los resultados reflejan la información disponible en la fecha de cierre y pueden verse afectados por diferencias en los plazos de publicación y actualización de la información por parte de las distintas administraciones públicas. Véase la publicación [Seguimiento del Plan de recuperación. Febrero 2024](#) para un mayor detalle de la metodología utilizada.

EJECUCIÓN DEL PLAN DE RECUPERACIÓN (MILLONES DE EUROS)

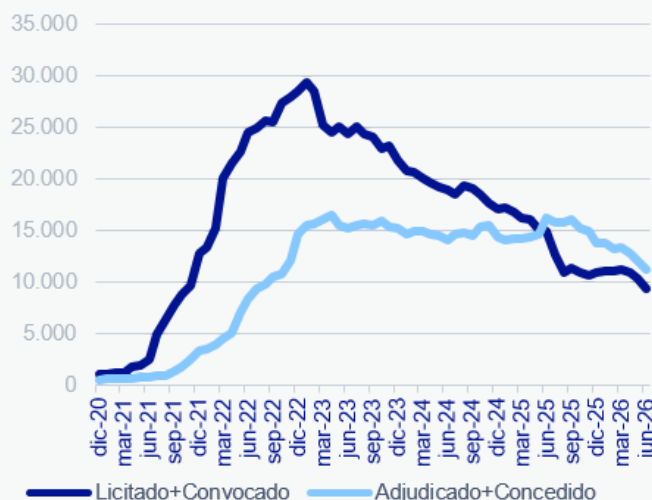


* Licitaciones depuradas de los acuerdos marco y subvenciones de las convocatorias instrumentales.

** Obligaciones reconocidas en los PGE.

Fuente: BBVA Research a partir de Ministerio de Hacienda, PLACSP y SNPSAP (con datos hasta 10 de julio de 2026).

LICITACIONES Y SUBVENCIONES FINANCIADAS CON EL MRR (SUMA MÓVIL 12 MESES. MILLONES DE EUROS)



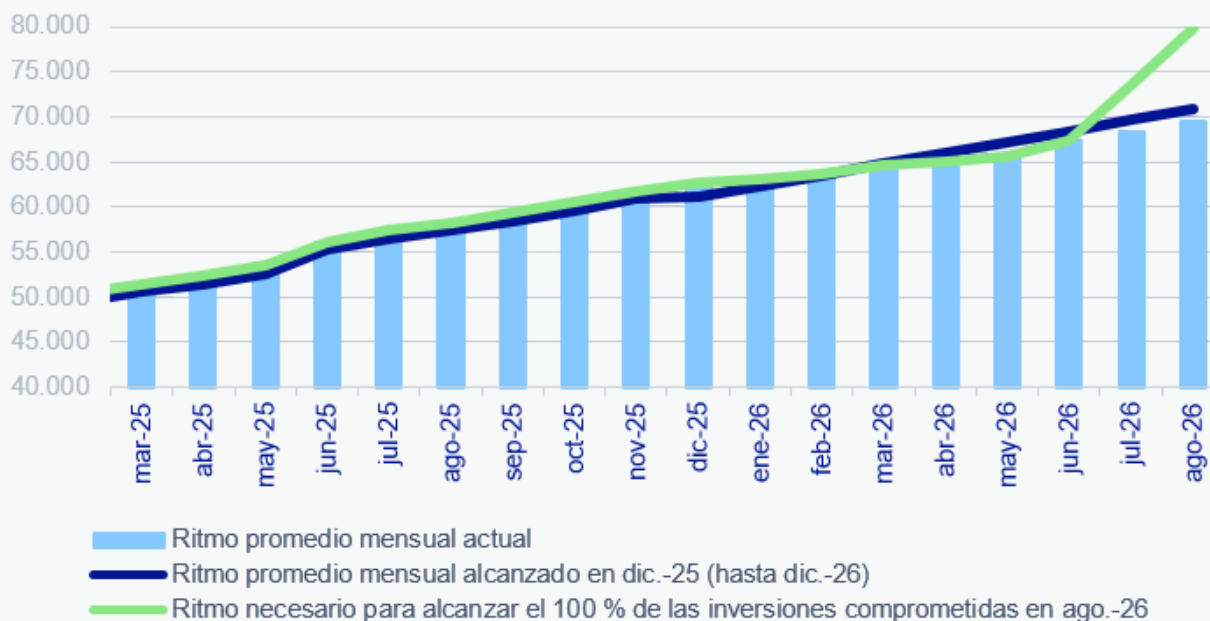
Fuente: BBVA Research a partir de Ministerio de Hacienda, PLACSP y SNPSAP (con datos hasta 10 de julio de 2026).



La desaceleración del Plan compromete el cumplimiento íntegro de las inversiones previstas antes del fin de agosto de 2026

- **El ritmo medio mensual de adjudicación** de contratos y concesión de ayudas financiados con el Plan de Recuperación **continuó moderándose durante el primer semestre de 2026**. Entre enero y junio se situó en torno a 1.100 millones de euros mensuales, un 9 % por debajo del promedio registrado en diciembre de 2025.
- **De mantenerse este ritmo, al finalizar el plazo oficial de ejecución del Plan, en agosto de 2026, se habría completado aproximadamente el 87 % de las inversiones comprometidas** con cargo a las transferencias, unos 69.500 millones de euros. Incluso prolongando el mismo ritmo hasta diciembre de 2026, el grado de ejecución apenas alcanzaría el 92 % del total previsto.
- **Completar el 100 % de las inversiones dentro del calendario establecido exigiría una aceleración muy intensa** en los dos últimos meses de vigencia del Plan: sería necesario ejecutar en ese periodo un volumen de inversiones equivalente al doble de todo lo realizado durante el primer semestre de 2026.

RITMO DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE RECUPERACIÓN (MILLONES DE EUROS)



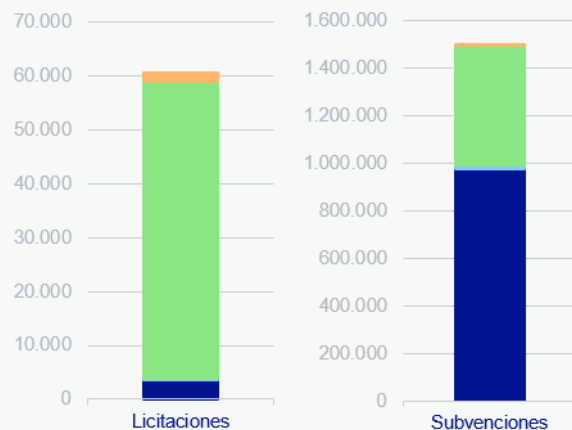
Fuente: BBVA Research a partir de Ministerio de Hacienda, PLACSP y SNPSAP (con datos hasta 10 de julio de 2026).

En la distribución de los beneficiarios predominan las personas físicas y las pequeñas empresas, mientras que las grandes empresas concentran una parte relevante de los recursos

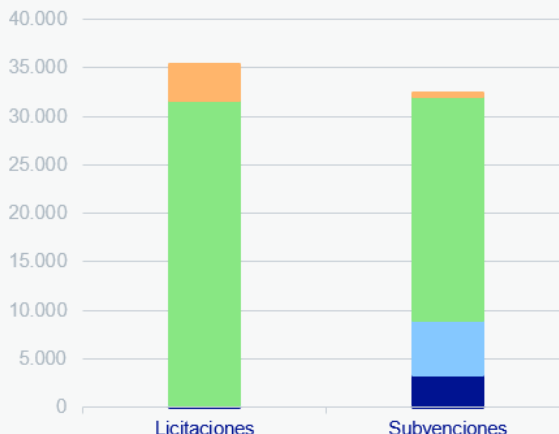
- **La distribución de los beneficiarios del Plan apenas ha cambiado desde finales de 2025. Las personas físicas continúan siendo el principal colectivo**, con el 62 % del total de beneficiarios, seguidas de las microempresas y pymes, que representan el 28 %. Sin embargo, **en términos de importe, ambos grupos concentran únicamente el 5 % y el 27 %** de los recursos adjudicados, respectivamente. En contraste, las grandes empresas, pese a representar solo el 1,5 % de los beneficiarios, absorben casi un tercio de los fondos.
- **Los programas MOVES y Kit Digital siguen siendo los principales instrumentos** para canalizar las ayudas a empresas y hogares, al concentrar un 67 % del total, con 175.729 y 860.200 beneficiarios, respectivamente.
- **En el programa MOVES, predominan las personas físicas**, que representan cerca del 90 % de los beneficiarios, aunque reciben alrededor del 40 % de los recursos. Por el contrario, las grandes empresas apenas suponen el 2 % de los beneficiarios, pero absorben algo más de una quinta parte del importe concedido.
- Por su parte, **el Kit Digital continúa orientado principalmente a autónomos, personas físicas y microempresas**, que concentran la mayor parte tanto de las ayudas concedidas como del importe distribuido (respectivamente, un 58 % y un 29 % de las concesiones y un 42 % y un 28 % del importe).

BENEFICIARIOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN

POR NÚMERO



POR IMPORTE



■ Personas físicas ■ AAPP ■ Empresas ■ Otros

Fuente: BBVA Research a partir de Ministerio de Hacienda, PLACSP y SNPSAP (con datos hasta 10 de julio de 2026).

La distribución territorial de los fondos refleja un cierto sesgo redistributivo³

EJECUCIÓN DEL PLAN DE RECUPERACIÓN SEGÚN LA REGIÓN DE INCIDENCIA (% DEL PIB REGIONAL)

- Los fondos del Plan de Recuperación se distribuyen por todo el territorio nacional, aunque, **en términos absolutos se concentran en las comunidades con mayor peso económico y demográfico.** Madrid, Cataluña, Andalucía y la Comunitat Valenciana, que representan el 61 % del PIB nacional y cerca del 60 % de la población, absorben el 59 % de los recursos ejecutados.



Fuente: BBVA Research a partir de Ministerio de Hacienda, PLACSP y SNPSAP (con datos hasta 10 de julio de 2026).

- No obstante, al relacionar la ejecución con el tamaño de cada economía regional, se observa un patrón algo diferente. **En términos del PIB regional, las comunidades con menor nivel de renta tienden a registrar una mayor intensidad de inversión**, lo que sugiere un cierto carácter redistributivo en el reparto de los fondos. Las principales excepciones son Aragón y

³ La distribución territorial se realiza a partir del lugar de ejecución de las actuaciones y, cuando esta información no está disponible, mediante criterios de imputación territorial basados en la información administrativa y la población. Los resultados pueden verse afectados por diferencias en los plazos de registro de licitaciones y subvenciones entre comunidades autónomas. Para un mayor detalle véase el anexo metodológico de la publicación [Seguimiento del Plan de recuperación. 2021-2024](#)

Madrid, que figuran entre las comunidades con mayor volumen de recursos ejecutados en relación con su PIB.

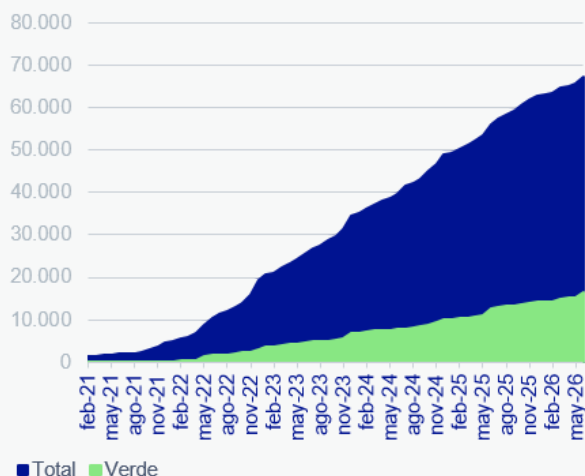
- En cuanto al perfil de los beneficiarios, **las personas físicas tienen un peso especialmente elevado en Andalucía, Castilla-La Mancha y Extremadura**. Por su parte, las **microempresas y pymes destacan en Navarra, Asturias y Galicia**, mientras que la participación de las grandes empresas es relativamente mayor en Aragón, Illes Balears, Madrid y Asturias. Finalmente, el sector público concentra un mayor protagonismo en La Rioja, Aragón y Galicia.

La ejecución de las inversiones verdes se mantiene sin cambios relevantes en su composición y con un ritmo insuficiente para alcanzar los objetivos del Plan⁴

- El Plan de Recuperación reserva cerca del 40 % de las inversiones financiadas con transferencias (unos 32.000 millones de euros) a actuaciones relacionadas con la transición ecológica. Sin embargo, el panorama apenas ha variado desde finales de 2025. Según las estimaciones de BBVA Research, **durante el primer semestre de 2026 se habrían adjudicado en torno a 2.200 millones de euros en inversiones verdes, alcanzado un total de 16.365 millones, equivalentes al 24 % del gasto ejecutado con cargo al MRR**. De este importe, cerca de 12.987 millones corresponden a subvenciones y 3.377 millones a contratos adjudicados.
- **La composición de estas inversiones permanece prácticamente inalterada**. La movilidad sostenible, la eficiencia energética y las energías renovables continúan concentrando cerca del 80 % del gasto verde, mientras que ámbitos como la adaptación al cambio climático, la gestión del agua o la protección de la biodiversidad mantienen un peso reducido.
- Desde el punto de vista territorial, el patrón también es similar al observado para el conjunto del Plan. En términos absolutos, **las inversiones se concentran en Madrid, Cataluña, Andalucía y la Comunitat Valenciana, aunque en relación con el PIB regional adquieren una mayor relevancia en varias comunidades del interior y del sur de España**.
- Por último, **el ritmo de ejecución tampoco muestra signos de aceleración**. La inversión verde promedio adjudicada se redujo desde casi 400 millones de euros mensuales a finales de 2025 hasta unos 300 millones durante el primer semestre de 2026. De mantenerse esta dinámica, al finalizar el plazo oficial de ejecución apenas se habría materializado algo más de la mitad (54 %) de la inversión verde comprometida, muy lejos del objetivo inicial.

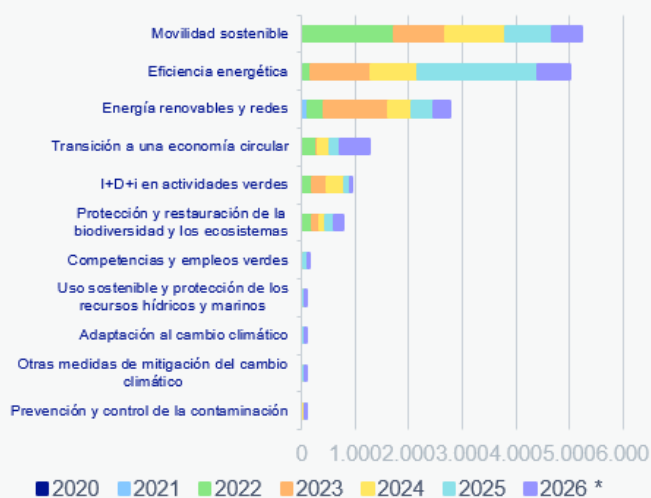
⁴ La identificación del gasto "verde" se basa en un diccionario de palabras clave construido por BBVA Research, consistente con la taxonomía verde con la que BBVA define criterios de elegibilidad de financiación medioambientalmente sostenible y contrastado con la [Taxonomía de actividades sostenibles de la Unión Europea](#) y con el lenguaje empleado en las convocatorias públicas. Este diccionario se utiliza para clasificar automáticamente las adjudicaciones de licitaciones y las concesiones de subvenciones como verdes o no verdes, distinguiendo además si están vinculadas o no a los fondos del MRR. El proceso extrae y procesa la información de las plataformas públicas, utilizando herramientas de IA para perfeccionar el diccionario de palabras clave y mejorar la desagregación sectorial, territorial y por tipo de adjudicatario.

LICITACIONES Y SUBVENCIONES FINANCIADAS CON EL MRR (IMPORTE ACUMULADO. MILLONES DE EUROS)



Fuente: BBVA Research a partir de Ministerio de Hacienda, PLACSP y SNPSAP (con datos hasta 10 de julio de 2026).

LICITACIONES Y SUBVENCIONES VERDES FINANCIADA CON EL MRR, POR SECTORES (MILLONES DE EUROS)



Fuente: BBVA Research a partir de Ministerio de Hacienda, PLACSP y SNPSAP (con datos hasta 10 de julio de 2026).

EJECUCIÓN DE LAS INVERSIONES VERDES SEGÚN LA REGIÓN DE INCIDENCIA (% DEL PIB REGIONAL)



Fuente: BBVA Research a partir de Ministerio de Hacienda, PLACSP y SNPSAP (con datos hasta 10 de julio de 2026).

AVISO LEGAL

El presente documento no constituye una "Recomendación de Inversión" según lo definido en el artículo 3.1 (34) y (35) del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre abuso de mercado ("MAR"). En particular, el presente documento no constituye un "Informe de Inversiones" ni una "Comunicación Publicitaria" a los efectos del artículo 36 del Reglamento Delegado (UE) 2017/565 de la Comisión de 25 de abril de 2016 por el que se completa la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos organizativos y las condiciones de funcionamiento de las empresas de servicios de inversión ("MiFID II").

Los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos u opiniones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA en su sitio web www.bbvarresearch.com.